

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

|   |   |
|---|---|
| Número de la ayuda  | SA.55886 (2019/X)   |
| Estado Miembro  | España  |
| Número de referencia del Estado miembro   | ES  |
| Nombre de la región (NUTS)  | ARAGON<br>Artículo 107.3.c  |
| Autoridad que concede las ayudas  | GOBIERNO DE ARAGÓN<br>Pº María Agustín, 36, ZARAGOZA (SPAIN)<br><a href="http://www.aragon.es">http://www.aragon.es</a>   |
| Denominación de la medida de ayuda  | ASOC - Integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo de Aragón (modificación SA.45149)   |
| Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente) | ORDEN EPE/1509/2019, 11 de noviembre, por la que se incrementa el crédito destinado a la concesión de subvenciones establecido en la Orden EIE/2111/2018, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2019 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/282/2016, de 17 de marzo ORDEN EIE/282/2016, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo.(Boletín Oficial de Aragón n° 68 de 11/042016) |
| Tipo de medida  | Régimen   |
| Modificación de una medida de ayuda existente   | Modificación SA.45149   |
| Duración  | 22.11.2019 - 31.12.2020   |
| Sector(es) económico(s) afectado(s)   | Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda   |
| Tipo de beneficiario  | -   |
| Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen               | EUR 15 (en millones)  |
| Para garantías  | -   |
| Instrumento de ayuda (artículo 5)   | Subvención/bonificación de intereses  |
| Referencia a la decisión de la Comisión   | -   |
| En caso de cofinanciación con fondos comunitarios                                     |   |

|           |  |                 |
|-----------|--|-----------------|
| Objetivos | Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional | Primas PYME en% |
|-----------|--|-----------------|

|  |       |  |
|--|-------|--|
| Ayudas para el empleo de trabajadores con discapacidad en forma de subvenciones salariales (art. 33) | 75 %  |  |
| Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores con discapacidad (art. 34)   | 100 % |  |

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1096156602929>